Oficio No. IV/03/2019/1095/I

Mtro. Ernesto Flores Gallo Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño Universidad de Guadalajara Presente

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictarmen emitido por la Comisión Permanente de Educación, aprobado en la Sesión Extraordinaria del H. Consejo General Universitario efectuada el 26 de marzo de 2019:

**Dictamen Núm.** 1/2019/172: Se reestructura el plan de estudios de la **Licenciatura en Diseño para la Comunicación Gráfica**, para operar bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, y en el Centro Universitario de la Costa, a partir del ciclo escolar 2019 "B".

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
"PIENSA Y TRABA A"
Guadalajara, Jal., 27 de niarzo de 2019

Dr. Miguel Arigel Navarro Navarro
Rector General

Mitro. José Alfredo Pena Ramos
Secretario General

c.c.p. Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Vicerrector Ejecutivo.

c.c.p. Dra. Sanla Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica.

c.c.p. Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos.

c.c.p. Lic. Roberto Rivas Montiel, Coordinador General de Control Escolar.

c.c.p. Minutario

JAPR/JAJH/Rosy

No. IV/03/2019/890/I

Mtro. Ernesto Flores Gallo Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño Universidad de Guadalajara Presente

Por este medio, me permito hacer de su conocimiento que en el ejercício de las átribuciones que me confiere el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, **AUTORIZO** provisionalmente el dictamen emitido por la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario, en tanto el mismo se pone a consideración y es resuelto de manera definitiva por el pleno del H. Consejo General Universitario en su próxima sesión, a saber:

**Dictamen Núm. I/2019/172:** Se reestructura el plan de estudios de la **Licenciatura en Diseño para la Comunicación Gráfica**, para operar en la modalidad escolarizada, bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, y en el Centro Universitario de la Costa, a partir del ciclo escolar 2019 "B".

At entamente "PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 15 de marzo de 2019.

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro Rector General

c.c.p. Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Vicerrector Ejecutivo,
c.c.p. Dra, Sonia Reynaga Obregán, Coordinadora General Académica.
c.c.p. Mitra, Sonia Riseño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos.
c.c.p. Lic. Roberto Rivas Montiel, Coordinador General de Control Escolar.
c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/Rosy

RECTORIA GENERAL

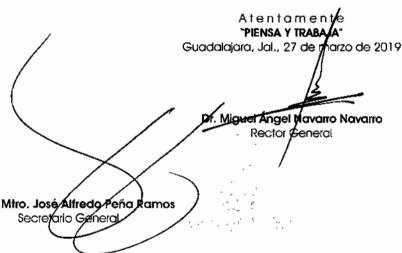
Oficio No. IV/03/2019/1095/I

**Dr. Marco Antonio Cortés Guardado** Rector del Centro Universitario de la Costa Universidad de Guadalajara Presente

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por la Comisión Permanente de Educación, aprobado en la Sesión Extraordinarla del H. Consejo General Universitario efectuada el 26 de marzo de 2019:

**Dictamen Núm. 1/2019/172:** Se reestructura el plan de estudios de la **Licenciatura en Diseño para la Comunicación Gráfica**, para operar bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, y en el Centro Universitario de la Costa, a partir del ciclo escolar 2019 "B".

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.



c.c.p. Dr. Carlos ivan Moreno Arellano, Vicerrector Ejecutivo.

c.c.p. Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadara General Académica.

c.c.p. Mitra. Sonia Briseño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos.

c.c.p. Lic. Roberto Rivas Montiel, Coordinador General de Control Escolar.

c.c.p. Minutato

JAPR/JAJH/Rosy



CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO PRESENTE

A esta Comisión de Educación han sido turnados los dictámenes número 017, de fecha 11 de diciembre de 2012 y CC/CEDyHAC/DICT/03/1718/2018, de fecha de 1 de junio de 2018, mediante los cuales los Consejos de los Centros Universitarios de Arte, Arquitectura y Diseño; y de la Costa respectivamente, proponen la reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Diseño para la Comunicación Gráfica, bajo el sistema de créditos, en la modalidad escolarizada, a partir del ciclo escolar 2019 "B", y

#### Resultando:

- 1. Que la Universidad de Guadalajara es una institución pública con autonomía y patrimonio propios, cuya actuación se rige en el marco del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 1. Que el 16 de febrero de 2001, el Consejo General Universitario (CGU) aprobó el dictamen número 1/2001/108, relacionado con la última modificación del plan de estudios de la Licenciatura de Diseño para la Comunicación Gráfica, bajo el sistema de créditos en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño (CUAAD).
- 2. Que el 11 de mayo de 2001, el CGU aprobó el dictamen número 1/2001/212, para impartir el plan de estudios de la Licenciatura de Diseño para la Comunicación Gráfica, a partir del calendario escolar 2001 "B", en el Centro Universitario de la Costa.
- 3. Que el Plan de Desarrollo Institucional 2014-2030 planteó como una de sus políticas esenciales la ampliación y diversificación de la matrícula con altos estándares de calidad, perfinencia y equidad, considerando las tendencias globales y de desarrollo regional. Ante la creciente demanda de servicios educativos en distintas zonas de Jalisco, la institución tiene la responsabilidad de ampliar la capacidad y calidad de la educación que se proporciona, dentro de las posibilidades de su naturaleza pública.





- 4. Que los avances de la disciplina concerniente al diseño para la comunicación gráfica y la especialización en las áreas del diseño web están dejando a un lado el diseño en formatos tradicionales, principalmente por el gran auge de la era de la información, en donde internet es un medio importante en el ámbito internacional, de tal forma de que en la medida en que se comunique de mejor manera, serán más personas que conozcan y compren un producto, o que interactúen entre sí. La tecnología aunada al aspecto ecológico se ha desarrollado con una mayor rapidez, editándose libros, periódicos y revistas digitales, con el propósito de cuidar el medio ambiente.
- 5. Que la disciplina se denomina diseño gráfico; sin embargo, la tendencia a nivel internacional es que las licenciaturas sean más especializantes, es decir, son planes de estudio muy específicos respecto del diseño gráfico, como diseño web o publicidad, aunque por otro lado se mantiene el constructo de diseño gráfico, al cual se van ramificando en otras áreas.
- 6. Que el diseño para la comunicación gráfica busca resolver problemas de diversa índole, en ámbitos públicos y privados, con énfasis en los procesos comunicativos. La visión interdisciplinaria que caracteriza esta profesión articula la complejidad que conllevan los fenómenos que aborda. Los procesos metodológicos que permiten su desarrollo van desde las investigaciones sociales empíricas hasta las científicas. La incorporación de la tecnología es un medio para el desarrollo de su actividad, siempre con las consideraciones de su impacto en lo social.<sup>1</sup>
- 7. Que actualmente en México, el ejercicio laboral del diseño gráfico se identifica una visión reducida de la sociedad, por la socialización de las herramientas para las modificaciones de textos y gráficos, ya que anteriormente las grandes compañías atendían la demanda de los mercados, y ahora cualquier persona tiene al alcance los dispositivos electrónicos para manipular imágenes y textos².
- 8. Que a partir de los cambios tecnológicos, empresariales y aspectos globales en lo económico, lo social, y lo ambiental, existen nuevos desafíos que los profesionistas del diseño gráfico afrontan y que requieren de nuevos planteamientos.

1

Página 2 de 36

4

Rodríguez, Morales Luis, Espínola Frausto Dolly, Diseño y comunicación: formación profesional en la época de la hipervisualidad. Opción [en linea]
 2016, 32 [Fecha de consulta: 20 de febrero de 2019] Disponible en: www.redalyo.org/articulo.oa?id=31048903021 > ISSN 1012-1587
 Tiburcio, Carmen, La sociedad red del siglo XXI y el diseño gráfico: la Universidad liberoamericana Puebla, su propuesta y sus implicaciones en la

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Tiburcio, Carmen, ¿a sociedad red del siglo XXI y el diseño gráfico: la Uñiversidad Iberoamericana Puebla, su propuesta y sus implicaciones en la práctica profesional según alumnos, profesores y egresados, 2013, ITESO, México.



- 9. Que el diseñador para la comunicación gráfica funge como un estratega y gestor de los sistemas de comunicación para los sectores público y privado, en este caso a la industria y servicios, en donde el 95% corresponde a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) y el resto en grandes empresas, de acuerdo a la clasificación de éstas que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- 10. Que según el Congreso Internacional de Industrias Creativas celebrado en el 2017 el 2.8% del Productos Interno Bruto (PIB) de México corresponde a este sector³. En este grupo se identifican empresas relacionadas con la edición digital, entre la que destaca su modalidad interactiva, producciones de video mapping, networking para la creación de redes de colaboración en la formación empresarial, la gestión cultural e industrias culturales y creativas.
- 11. Que en México, el volumen del mercado y su cercanía con los Estados Unidos lo convierten en un destino para quienes buscan expandir fronteras en un contexto que es favorable para el intercambio comercial entre ambos países. Aunado a que las MiPyMEs que cuentan con portal en internet o que hacen eficientes sus procesos a través de plataformas tecnológicas tienen más oportunidades de crecer y sobrevivir.<sup>4</sup>
- 12. Que en un estudio realizado en 2017 por el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO) señala que la carrera de Diseñador Gráfico, forma parte del grupo de carreras pertenecientes a la Licenciatura en Técnicas Audiovisuales y Producción de Medios, la cual ha sido cursada por 145,233 personas y actualmente la cursan 62,450 en 551 de Instituciones de Educación Superior (las IES con mayor matrícula son la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Universidad Autónoma Metropolitana, la propia Universidad de Guadalajara), teniendo el 26º lugar dentro de las carreras estudiadas en el país. Tiene una tasa de ocupación del 92.9%, dedicados a servicios profesionales, científicos y técnicos; industrias manufactureras, servicios educativos, información en medios masivos y actividad gubernamentales y de organismos internacionales. La posición que ocupan los egresados es: un 66.1% subordinados, 7.3% como empleadores, 25.2% por cuenta propia; y 1.4% tienen trabajo sin pago. El salario mensual promedio es de \$9,955.00 y el cual incrementa al tener un posgrado a \$14,288.00.5

Página 3 de 36

1 AV

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Rodríguez, Esponola, Idem.

Según Jorge Humberto León, el Director del Centro de Consulta e Innovación Empresarial del Tecnológico de Monterrey, en Entrepreneur, "Pymes tecnológicas sobreviven en México" publicado 26 enero 2010, revisado en línea, 26 de Febrero 2018 en: <a href="www.entrepreneur.com/article/263094">www.entrepreneur.com/article/263094</a>
 Instituto Mexicano para la Competitividad, (2017) Compara carrerás, IMCO, México, consultado el 20 de febrero de 2019, en: <a href="http://imco.ora.mx/comparacarreras/carrera/213">http://imco.ora.mx/comparacarreras/carrera/213</a>



- 13. Que respecto al impacto a nivel regional se considera a la Zona Metropolitana de Guadalajara como la cuna de la tecnología, en la que se pueden encontrar grandes empresas e inversionistas pioneros que buscan destacar a través de los servicios que ofertan.
- 14. Que el Consejo Mexicano para la Acreditación de Programas de Diseño, ente autorizado por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), evaluó la Licenciatura Diseño para la Comunicación Gráfica en 2017, recomendando lo siguiente:
  - Las prácticas profesionales que se encuentran vigentes no tienen asignados créditos;
  - Se recomienda definir los procesos y mecanismos necesarios para la implementación de las prácticas profesionales en el nuevo plan de estudios y que éstas sean acordes con el propósito del plan académico;
  - El dominio de una segunda lengua es muy benéfico y con mayor énfasis en la zona turística de Puerto Vallarta, por lo que se recomienda realizar estudios que demuestren que el estudiante tiene dominio de un segundo idioma y que lo utiliza en su formación; y,
  - Se recomienda que se le dé seguimiento necesario al proceso del nuevo plan de estudios para su implementación.
- 15. Que considerando las tendencias internacionales, nacionales y locales, la demanda actual, así como las evaluaciones y observaciones de los organismos acreditadores al plan de estudios, es que se conformó el Comité de Diseño Curricular para el rediseño de la Licenciatura de Diseño para la Comunicación Gráfica, en el cual en diferentes etapas se realizó la actualización del plan de estudios, mediante una metodología para su reestructuración, implementación y evaluación.
- 16. Que en el 2016, se elaboró un estudio para identificar la pertinencia y evaluación de la Licenciatura en Diseño para la Comunicación Gráfica en esta Casa de Estudio, a través del seguimiento de sus egresados, el cual se llevó a cabo del 16 al 28 de enero del 2016, con una muestra de 300 egresados en los últimos 5 años. De una calificación del 1 al 10 (siendo esta la más alta) los estudiantes calificaron con 8.7 los beneficios obtenidos, 8.5 los conocimientos obtenidos, 8.1. los horarios, 8.0 la preparación de los profesores, en 7.9. el plan de estudios, 7.6. las instalaciones y 7.5 la tutoría. En general la carrera fue calificada con 8.2.

ter





Los estudiantes evaluaron del 1 al 5 (donde 5 significa muy desarrollada) el grado en que consideran que se desarrollaron algunas habilidades en general, resultando con 4.4 el diseño de proyectos; 4.3. la solución de problemas, el trabajo en equipo, el pensamiento crítico, y la comunicación; 4.0 la investigación y las actitudes emprendedoras; 3.8 el liderazgo; 3.6 el manejo de instrumentos y herramientas. En los mismos parámetros los procesos comunicativos se califican como 4.07; planeación estratégica del diseño 4.03; lenguaje técnico especializado 4.01; análisis de mensajes persuasivos 4.01; procesos de producción gráfica 3.98; y, procesos metodológicos del diseño 3.86.

El 50.5% consideran que las habilidades y conocimientos adquiridos "definitivamente sí" satisfacen las exigencias de la práctica profesional, sin embargo, el 57.4% recomiendan mayor énfasis en manejo de instrumentos y herramientas, actitudes emprendedoras, diseño de proyectos, entre otras.

El 72.7% de los egresados indica que no realizó prácticas profesionales y de éstos el 32.1% indica que el motivo fue que no son obligatorias. Del 27.3% que sí las realizaron, el 40.2% lo decidieron para mejorar experiencias, teniendo gran impacto en el desarrollo de su profesión.

Del 86.3% de egresados que sí trabajan, el 93.1% de ellos indica que se desempeña en una actividad afín a su formación de la carrera, el 70.7% labora en empresas y organismos privados. El 20.5% indica ser trabajador independiente, el 64.5% menciona tener una relación laboral por tiempo indeterminado y el 27.5% por tiempo determinado. El 88.5% indica encontrarse entre muy satisfecho y satisfecho con su trabajo actual.

17. Que en dicho estudio, en lo que concierne al seguimiento de empleadores, éste se llevó a cabo los días del 29 de enero al 10 de febrero del 2016, con una muestra de 103 casos, las cuales en promedio tenían contratos de dos a tres egresados de la Universidad de Guadalajara, con probabilidad de seguir empleando egresados en un 51.5%, ya que el 54.4% indicar tener buena imagen de esta Casa de Estudio. El 61.8% empleadores expresan tener una buena imagen de la preparación académica de los egresados. En una escala del 1 al 5 (siendo esta última muy competitivo) los egresados obtienen en promedio 4. Respecto de la imagen del programa indican los empleadores que en 58.9% es buena.

El 68% de empleadores señala que los egresados son contratados por tiempo determinado y 10.7% por obra determinada, con un sueldo promedio de \$5,000.00 a \$10,000.00 pesos, el cual depende de su desempeño (31% de las menciones), que ya tiene un rango en la organización (18.4%). Y en una escala de 1 a 10, siendo esta última muy probable, los egresados obtuvieron 7.1 con posibilidades de ascenso de 7.1.

de 36

8~



Los empleadores identifican como principal debilidad de los egresados la falta de práctica (28.2% de las menciones), la falta de dominio de otro idioma en un 16.5% y no saber tomar decisiones en un 14.6%.

- 18. Que se compararon los planes de estudio en el ámbito del diseño gráficos en diez Instituciones de Educación Superior (IES) nacionales, tres Universidades Latinoamericanas, una de Estados Unidos de Norteamérica y una canadiense. Dentro de los hallazgos, existe un manejo heterogéneo del número de unidades de aprendizaje y la Universidad de Guadalajara es la que tiene el mayor número de semestres. La cantidad de materias en un semestre de las IES extranjeras es mucho menor que el promedio de los programas educativos en México. Además, se identificó que los diversos planes tenían algún énfasis en el diseño, la gestión, la morfología, la comunicación o la mercadotecnia.
- 19. Que se consultaron dos expertos en el área, en los cuales hubo coincidencias en las fortalezas del rediseño del plan de estudios, quienes trabajaron en conjunto con el comité curricular en el mapa, la malla curricular, la programación, los perfiles, áreas especializantes, el desarrollo de proyectos, la integración de la teoría-práctica, el análisis de la profesión en nuestro país y su enfoque global.
- 20. Que el comité curricular concluyó el proceso de integración del expediente académico y el 17 de enero de 2012 el Colegio Departamental de Diseño para la Comunicación Gráfica del CUAAD aprobó el proyecto de reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Diseño para la Comunicación Gráfica, mismo que fue propuesto ante el Consejo Divisional de Tecnologías y Procesos del 25 de octubre de 2012, el cual fue aprobado y presentado para su aprobación al Consejo del CUAAD, el 12 de diciembre de 2012.
- 21. Que el 28 de noviembre de 2016, el Colegio Departamental de Artes, Educación y Humanidades del CUCosta aprobó el proyecto de reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Diseño para la Comunicación Gráfica, mismo que fue propuesto ante el Consejo Divisional de Estudios Sociales y Económicos del 2 de marzo de 2017, el cual fue presentado y aprobado en la sesión del 28 de junio de 2018 en al Consejo del CUCosta.
- 22. Que el **aspirante** a cursar la Licenciatura en Diseño para la Comunicación Gráfica es deseable que tenga interés por procesos de comunicación, conocimientos básicos de cómputo, sentido de la percepción visual. Ser creativo, observador, reflexivo y crítico; sensibilidad para el arte y la cultura, respetuoso del desarrollo y los valores sociales, del medio ambiente, la diversidad y la problemática socioeconómica.

a es

Página 6 de 36



- 23. Que el egresado de la Licenciatura en Diseño para la Comunicación Gráfica será un profesional capaz de identificar, analizar y diagnosticar necesidades de comunicación gráfica para planear, proponer, producir y coordinar proyectos funcionales y efectivos, de diseño gráfico centrados en el usuario, a través de medios impresos, digitales y alternos, sustentados en un proceso creativo y metodológico que resuelvan problemas de comunicación a nivel local, nacional e internacional, en beneficio del ámbito social y productivo, considerando la ética, responsabilidad social, innovación, sostenibilidad, actuando con sensibilidad y una actitud crítica respeto al entorno y al ser humano.
- 24. Que el Pian de Estudios (PE) se organiza conforme a los siguientes campos cognitivos: Morfología, comunicación, tecnología, gestión y proyección.
- 25. Que el egresado del Programa Educativo desarrollará durante su formación las siguientes competencias generales:
  - Analiza, reflexiona, argumenta e inflere;
  - Usa la tecnología de manera responsable y productiva;
  - Expone sus proyectos e ideas de manera oral y escrita;
  - Toma decisiones fundamentadas;
  - Entiende y se expresa en un segundo idioma;
  - Muestra interés por la cultura y las artes contribuyendo a su preservación y difusión;
  - Respetuoso con su entorno social y el medio ambiente;
  - Socializa y se integra en equipos interdisciplinarios; y,
  - Tiene ética profesional.
- 26. Que las **competencias específicas** que logrará el egresado del PE conforme a los campos cognitivos son:
  - Identifica, diagnostica y gestiona soluciones a problemas de comunicación de una manera pertinente, considerando las necesidades de la empresa o institución;
  - Integra y propone sistemas de comunicación gráfica que solucionan problemas específicos;
  - Desarrolla la percepción estética y los recursos visuales, así como diversas técnicas que puede utilizar en sus proyectos de diseño;
  - Utiliza los diferentes softwares de diseño para que el resultado final sea congruente con el proyecto de diseño, y,
  - Desarrolla mensajes utilizando diferentes recursos y estrategias de persuasión considerando su pertinencia al mercado al cual va dirigido.

Em



- 27. Que el objetivo general de la Licenciatura en Diseño para la Comunicación Gráfica es formar diseñadores que identifiquen problemas complejos de comunicación gráfica y produzcan soluciones y estrategias, mediante los procesos cognitivo, metodológico y creativo con el uso de medios y lenguajes estratégicos, que utilicen la tecnología para responder a las necesidades de la sociedad con una visión ambiental y económicamente sustentable para la mejora del entorno social.
- 28. Que los objetivos específicos del programa educativo son:
  - Responder a las necesidades de la sociedad con la preparación de licenciados en el área de la comunicación gráfica, para fortalecer la expresión y funcionalidad visual con propuestas pertinentes al entorno regional, nacional e internacional;
  - Proporcionar a los estudiantes un programa educativo de calidad, con profesores actualizados, tanto pedagógica como disciplinariamente, en un marco de respeto y justicia social;
  - Promover el intercambio académico y la cooperación interinstitucional para fortalecer el desenvolvimiento, interacción y competitividad de nuestros estudiantes con diferentes entes de la sociedad;
  - Desarrollar proyectos que solucionen problemas de comunicación o que proporcionen nuevas concepciones al estado del arte del Diseño para la comunicación gráfica; y,
  - Fortalecer las competencias de los estudiantes correspondientes a los campos cognitivos propios del diseñador para la comunicación gráfica, de tal manera que utilice la tecnología, morfología, aspectos comunicacionales para gestionar y desarrollar proyectos de diseño.
- 29. Que el programa educativo se encuentra respaldado por cuerpos académicos y sus respectivas Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC):

#### En el CUAAD:

- Pedagogía para el diseño y comunicación;
- Epistemología para el diseño y la comunicación; e,
- Innovación para el diseño y la comunicación

#### En el CUCosta:

- · Comunicación y medios;
- Teórías para el Diseño; y,
- Producción y diseño.

1



- 30. Que para la vinculación del programa, el CUAAD y el CUCosta cuentan con diversos convenios y acuerdos con organizaciones públicas, privadas y no gubernamentales, para el desarrollo de competencias profesionales, mediante las prácticas profesionales y el servicio social.
- 31. Que para efectos de la movilidad de los estudiantes se ha previsto que, acorde a la normatividad universitaria y los convenios de colaboración institucionales, promover la movilidad interna de los estudiantes en la Universidad de Guadalajara y en otras IES nacionales e internacionales.
- 32. Que el CUAAD y el CUCosta tienen aulas, laboratorios de cómputo, multimedia y audiovisuales, auditorios, salas, bibliotecas especializadas, así como personal académicó adecuados para la impartición de las asignaturas que integran la restructuración el currículum, así como también equipo audiovisual y portátil.
- 33. Que esta Comisión Permanente de Educación de este CGU ha considerado pertinente la reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Diseño para la Comunicación Gráfica, planteada por los Consejos del CUAAD y el CUCosta, los cuales cuentan con los recursos humanos, materiales y tecnológicos necesarios para impulsar oferta educativa de calidad.

En virtud de los resultandos antes expuestos, y

#### Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada y publicada por el titular del Poder Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señaian las fracciones I, II y IV, artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudio la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

W





- III. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Federal.
- IV. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.
- V. Que el CGU funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, tal como lo señala el artículo 27 de la Ley Orgánica.
- VI. Que es atribución del CGU, conforme lo establece el artículo 31, fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I del Estatuto General crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados.
- VII. Que es atribución de la Comisión de Educación del CGU conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV, del Estatuto General.

La Comisión de Educación antes citada, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente -que deberá estar fundado y motivado-, y se pondrá a consideración del CGU, según lo establece el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad.

- VIII. Que con fundamento en el artículo 52, fracciones III y IV de la Ley Orgánica, es atribución de los Consejos de los Centros Universitarios aprobar los planes de estudio y someterlos a la aprobación del Consejo General Universitario.
- IX. Que como lo establece el Estatuto General en su artículo 138, fracción I, es atribución de los Consejos Divisionales sancionar y remitir a la autoridad competente propuestas de los Departamentos para la creación, transformación y supresión de planes y programas de estudio en licenciatura y posgrado.

Página 10 de 36



Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Educación tiene a bien proponer al pleno del Consejo General Universitario los siguientes

#### Resolutivos:

**PRIMERO**. Se reestructura el plan de estudios de la **Licenciatura en Diseño para la Comunicación Gráfica**, para operar bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, y en el Centro Universitario de la Costa, a partir del ciclo escolar 2019 "B".

**SEGUNDO**. El plan de estudios contiene áreas determinadas, con un valor de créditos asignados a cada unidad de aprendizaje y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por área de formación para ser cubiertos por los alumnos y que se organiza conforme a la siguiente estructura;

Área de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común	5	1
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	327	83
Área de Formación Especializante Obligatoria	18	5
Área de Formación Especializante Selectiva	24	6
Área de Formación Optativa Abierta	21	5
Número mínimo de créditos para optar por el título	395	100

**TERCERO**. Las unidades de aprendizaje correspondientes al plan de estudios de la Licenciátura en Diseño para la Comunicación Gráfica se describen a continuación, por área de formación:

Área de Formación Básica Común								
Unidades de Tipo Horas Horas Créditos Prerrequisito								
Aprendizaje		Teoría	Práctica	Totales				
Formación universitaria C 40 0 40 5								
Totales:		40	0	40	5			







## Universidad de Guadalajara

### Consejo General Universitario

Exp.021 Dictamen Núm. I/2019/172

Área de Formación Básica Particular Obligatoria										
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisito				
Taller de diseño gráfico I	СТ	30	170	200	15					
Taller de diseño gráfico II	СТ	30	170	200	15	Taller de diseño gráfico l				
Proyectos de diseño gráfico l	СТ	30	170	200	15	Taller de diseño gráfico II				
Proyectos de diseño gráfico II	СТ	30	170	200	15	Proyectos de diseño gráfico l				
Proyectos de diseño gráfico III	Cĭ	30	170	200	15	Proyectos de diseño gráfico II				
Proyectos de diseño gráfico IV	Cī	30	170	200	15	Proyectos de diseño gráfico III				
Diseño estratégico I	СТ	18	142	160	11	Proyectos de diseño gráfico IV				
Diseño estratégico II	СТ	18	142	160	11	Diseño estratégico l				
Morfología de la letra	СТ	30	50	80	7					
Interpretación y aplicación tipográfica	СТ	10	70	80	6	Morfología de la letra				
Estructuración del proyecto terminal	Cī	18	62	80	6					









Área de Formación Básica Particular Obligatoria									
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisito			
Desarrollo del proyecto terminal	Cī	10	70	80	6	Estructuración del proyecto terminal			
Procesos metodológicos de la Investigación en la comunicación gráfica	СТ	18	22	40	3				
Técnicas de investigación	СТ	18	22	40	3	Procesos metodológicos de la investigación en la comunicación gráfica			
Fundamentos de dibujo para la comunicación gráfica	СТ	10	70	80	6				
Representación geométrica tridimensional	Cī	10	70	80	6				
Aplicación de técnicas de representación i	Cī	10	70	80	6				
Aplicación de técnicas de representación II	СТ	10	70	80	6	Aplicación de técnicas de representación I			
Expresión gráfica digital	СТ	10	70	80	6				
Desarrollo de Ilustraciones	СТ	10	70	80	6	Aplicación de técnicas de representación II			
Fundamentos de diseño bidimensional	СТ	10	70	80	6				

Página 13 de 36



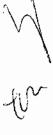
# Universidad de Guadalajara

## Consejo General Universitario

Exp.021 Dictamen Núm. I/2019/172

Área de Formación Básica Particular Obligatoria									
Unidades de Aprendizaje	oqiT	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisito			
Educación visual	СТ	10	70	80	6	Fundamentos de diseño bidimensional			
Producción de historieta y caricatura	Cī	10	70	80	6				
Contextualización de diseño gráfico	Cī	18	22	40	3				
Interpretación de la estética	СТ	18	22	40	3				
Contextualización de la gráfica en México	СТ	18	22	40	3				
Comunicación y perspectivas teóricas en el diseño gráfico	СТ	18	22	40	3				
Desarrolio de comunicación visual	СТ	18	22	40	3				
Elementos semióticos para la comunicación gráfica	СТ	18	22	40	3				
Estrategias de persuasión para la conceptualización	СТ	18	22	40	3				
Contextualización sociocultural para el diseño gráfico	СТ	18	22	40	3				
Percepción visual	Cī	18	62	80	6				

Página 14 de 36





## Universidad de Guadalajara

#### CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021 Dictamen Núm. I/2019/172

Área de Formación Básica Particular Obligatoria									
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisito			
Aplicación de la percepción visual	Cĭ	18	62	80	6				
Producción audiovisual	СТ	10	70	80	6				
Desarrollo de proyectos de impresión	СТ	10	70	80	6	Reproducción en medios impresos			
Reproducción en medios impresos	СТ	10	70	80	6				
Representación y edición digital I	СТ	10	70	80	6				
Representación y edición digital II	СТ	10	70	80	6	Representación y edición digital l			
Diseño para medios digitales l	СТ	24	96	120	9	Representación y edición digital II			
Diseño para medios digitales II	СТ	24	96	120	9	Diseño para medios digitales l			
Proyectos fotográficos para la comunicación gráfica	СТ	24	96	120	9				
Gestión del diseño gráfico	СТ	10	70	80	6				
Emprendimiento en proyectos de diseño gráfico	Ċĭ	10	70	80	6				

Página 15 de 36





	Área de Formación Básica Particular Obligatoria									
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisito				
Legislación para el diseño gráfico	СТ	18	22	40	3					
Desarrollo sustentable para la producción gráfica	СТ	18	22	40	3					
Marketing digital	СТ	10	70	80	6					
Administración de proyectos Creativos	СТ	20	60	80	7					
Liderazgo y dirección de proyectos de diseño gráfico	СТ	10	70	80	6					
Totales:		808	3552	4360	327					







Área de Formación Especializante Obligatoria									
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Crédito \$	Prerrequisito			
Prácticas profesionales	Р	0	0	340	8	60% de créditos			
Formación integral	Р	0	0	80	10				
Totales:		0	0	420	18				

Área de Formación Especializante Selectiva Orientación en Identidad Institucional y Branding									
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisito			
Branding corporativo	СТ	10	70	80	6				
Gráfica del entorno	СТ	10	70	80	6				
Planeación de la identidad institucional	СТ	10	70	80	6				
Gestión estratégica de la identidad y la comunicación institucional	СТ	10	70	80	6				
Totales:		40	280	320	24				







Área de Formación Especializante Selectiva Orientación en Gestión y Producción Editorial									
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisito			
Tipografía aplicada a proyectos editoriales	СТ	10	70	80	6				
Diseño de publicaciones impresas	СТ	10	70	80	6				
Gestión y planeación estratégica para productos editoriales	СТ	10	70	80	6				
Diseño de publicaciones digitales	СТ	10	70	80	6				
Totales:		40	280	320	24				

Área de Formación Especializante Selectiva Orientación en Diseño Publicitario									
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisito			
Diseño de pian de medios	СТ	10	70	80	6				
Planificación estratégica de mercado	СТ	10	70	80	6				
Producción de mensajes publicitarios	СТ	10	70	80	6				
Dirección de arte CT 10 70 80 6									
Totales:		40	280	320	24				









Área de Formación Especializante Selectiva Orientación en Diseño Digital									
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisito			
Diseño web	СТ	10	70	80	6				
Experiencia de usuario	СТ	10	70	80	6				
Diseño de interfaz gráfica de usuario	СТ	10	70	80	6				
Administración de redes y comunidades virtuales	СТ	10	70	80	6				
Totales:		40	280	320	24				

Área de Formación Especializante Selectiva Orientación Aplicada a la Producción Gráfica								
Unidades de Tipo Horas Horas Horas Créditos Prerrequisito Aprendizaje Teoría Práctica Totales								
Conceptualización y creación de personajes	СТ	10	70	80	6			
llustración y narrativa gráfica	СТ	10	70	80	6			
Ilustración aplicada	СТ	10	70	80	6			
Efectos visuales y nuevos medios	СТ	10	70	80	6			
Totales:		40	280	320	24			

.

Js



	Área de Formación Optativa Abierta							
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisito		
Tópicos selectos de morfología i	СІ	10	30	40	3			
Tópicos selectos de morfología II	СТ	10	30	40	3			
Tópicos selectos de proyección !	СТ	10	30	40	3			
Tópicos selectos de proyección II	СТ	10	30	40	3			
Tópicos selectos de comunicación 1	Cī	10	30	40	3			
Tópicos selectos de comunicación II	СТ	10	30	40	3			
Tópicos selectos de tecnología I	СТ	10	30	40	3			
Tópicos selectos de tecnología II	CT	10	30	40	3			

CT = Curso Taller; T = Taller; P = Práctica.

**CUARTO**. Los requisitos académicos necesarios para el ingreso, serán los establecidos por la normatividad universitaria vigente.

**QUINTO.** Con fines de **movilidad**, los alumnos podrán cursar unidades de aprendizaje de cualquier área de formación, estancias y demás actividades académicas, pertenecientes a otros programas de educación superior que la Red Universitaria les ofrezca, o en cualquier institución de educación superior, nacional o extranjera, previa autorización del Coordinador del programa educativo.

**SEXTO.** Los estudiantes recibirán **apoyo tutoria**l para la planeación de los estudios y del proceso de aprendizaje desde su ingreso al programa educativo. La tutoría se considerará como un programa de apoyo que consiste en el acompañamiento académico, que coadyuve a la formación de los estudiantes a través de la orientación, asesoría disciplinar y metodológica.

**SÉPTIMO.** El área de formación especializante selectiva está destinada a completar la formación profesional del estudiante mediante orientaciones. Éstas comprenderán bloques de unidades de aprendizaje articuladas entre sí respecto a un ámbito del ejercicio profesional.

Página 20 de 36

EN.



La acreditación de esta área será cubierta por el estudiante mediante la elección y cumplimiento de los cursos asignados a las orientaciones elegidas, hasta completar 24 créditos, con el visto bueno del Coordinador del programa educativo.

**OCTAVO.** Las **prácticas profesionales** son obligatorias, debiendo el estudiante cumplir con un mínimo de 340 horas a partir de haber aprobado al menos el 60% de los créditos del plan de estudios; con el visto bueno del Coordinador del programa educativo. El estudiante podrá desarrollar un proyecto de intervención que dé solución a una problemática identificada en la empresa, organismo o institución.

Las prácticas profesionales podrán realizarse en empresas y organismos del sector público o privado, así como en Institutos y Centros de Investigación, o bien, en colaboración de proyectos de investigación, se registrarán en la currícula como acreditadas o no acreditadas.

**NOVENO.** Los alumnos tendrán que cubrir 60% del total de créditos del programa educativo para poder iniciar la prestación del **servicio social**, el Coordinador del programa educativo vigilará su cumplimiento.

**DÉCIMO**. La **formación integral**, implica desarrollar actividades extracurriculares como cursos, congresos, conferencias, seminarios y talleres, entre otros, previo al análisis de pertinencia y autorización del coordinador del programa educativo conforme a las reglas de operación que el secretario académico de cada centro universitario determine y se le asignará un crédito por cada ocho horas hasta completar diez créditos en el Área de Formación Especializante Obligatoria. Las actividades de formación integral contribuyen a desarrollar armónicamente los aspectos de salud, arte, deporte, humanidades y responsabilidad social.

**DÉCIMO PRIMERO**. Los Centros Universitarios implementarán un Programa de Aprendizaje de Lengua Extranjera que garantice la acreditación del dominio de un segundo idioma correspondiente al nivel B1, según el Marco Común Europeo de referencia para las lenguas, o su equivalente. Dicha capacitación y acreditación será supervisada por el Coordinador del programa educativo, quien determinará las acciones pertinentes para su cumplimiento, con apoyo de la Coordinación de Servicios Académicos y de las instancias responsables del aprendizaje de idiomas en el Centro Universitario.

**DÉCIMO SEGUNDO.** Los requisitos para obtener el grado, además de los establecidos en la normatividad universitaria vigente, será acreditar el dominio de un segundo idioma en el nivel B1 según el Marco Común Europeo de referencia para las lenguas, o su equivalente.

**DÉCIMO TERCERO**. El tiempo promedio para cursar el plan de estudio de la Licenciatura en Diseño para la Comunicación Gráfica es de ocho ciclos escolares, contados a partir del ingreso.

ar

Página 21 de 36



**DÉCIMO CUARTO.** Los certificados se expedirán como Licenciatura en Diseño para la Comunicación Gráfica. El título como Licenciado (a) en Diseño para la Comunicación Gráfica.

**DÉCIMO QUINTO**. El costo de operación e implementación de este programa educativo, será con cargo al techo presupuestal que tiene autorizado cada Centro Universitario.

**DÉCIMO SEXTO.** Para los estudiantes que actualmente cursan el plan de estudios anterior al presente, se anexa la tabla de equivalencias respecto del plan anterior.

**DÉCIMO SÉPTIMO**. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítese al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobado por el pleno del H. Consejo General Universitario..

Atentamenje "PIENSAYTRABAJA"

Guadalajara, Jal., 14 de marzo de 2019 Comisión Permanente de Educación

\_\_\_\_/\_\_\_

Dr. Miguel Ángel Mavarro Navarro

Presidente

Dr. Héctor Raúl Solís Gaglea

Mtro. Guittermo Arturo Gómez Mata

Dr. Héctor Raúl Pérex Gómez

Jaif de Jesús Rojo Hinojosa

Mtro. José Alfredo Pena Ramos Secretario de Actas y Acuerdos

Página 22 de 36



**Tabla de equivalencias** del plan de estudios de Licenciado en Diseño para la Comunicación Gráfica, respecto al dictamen 1/2001/108 aprobado el 16 de febrero del 2001, respecto del presente dictamen.

Unidades de Aprendizaje Plan 2001	Créditos	Unidades de Aprendizaje plan de estudios reestructurado	Créditos
Sin equivalencia		Taller de diseño gráfico I	15
Sin equivalencia		Taller de diseño gráfico II	15
Sin equivalencia		Proyectos de diseño gráfico i	15
Sin equivalencia		Proyectos de diseño gráfico II	15
Sin equivalencia		Proyectos de diseño gráfico III	15
Sin equivalencia		Proyectos de diseño gráfico IV	15
Sin equivalencia		Diseño estratégico i	11
Sin equivalencia		Diseño estratégico II	11
Sin equivalencia		Morfología de la letra	7
Sin equivalencia		Interpretación y aplicación tipográfica	6
Tesis 1	8	Estructuración del proyecto terminal	6
Tesis II	7	Desarrollo del proyecto terminal	6
Metodología	5	Procesos metodológicos de la investigación en la comunicación gráfica	3
Sin equivalencia		Técnicas de investigación	3
Sin equivalencia		Fundamentos de dibujo para la comunicación gráfica	6
Sin equivalencia		Representación geométrica tridimensional	6
Sin equivalencia		Aplicación de técnicas de representación 1	6





Página 23 de 36





# Universidad de Guadalajara

#### CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021 Dictamen Núm. I/2019/172

Unidades de Aprendizaje Plan 2001	Créditos	Unidades de Aprendizaje plan de estudios reestructurado	Créditos
Sin equivalencia		Aplicación de técnicas de representación II	6
Sin equivalencia		Expresión gráfica digital	6
Expresión gráfica VIII	5	Sin equivalencia	
Sin equivalencia		Desarrollo de ilustraciones	6
Fundamentos 1	11	Fundamentos de diseño bidimensional	6
Sin equivalencia		Educación visual	6
Caricatura	7	Producción de historieta y caricatura	6
Sin equivalencia		Contextualización de diseño gráfico	3
Historia gráfica mexicana	5	Contextualización de la gráfica en México	3
Estética	8	Interpretación de la estética	3
Teoría de la comunicación l	11	Comunicación y perspectivas teóricas en el diseño gráfico	3
Teoría de la comunicación II	11	Desarrollo de comunicación visual	3
Semiótica de la imagen	5	Elementos semióticos para la comunicación gráfica	3
Sin equivalencia		Estrategias de persuasión para la conceptualización	3
Sin equivalencia		Contextualización sociocultural para el diseño gráfico	3
Psicología de la percepción l	11	Percepción visual	6
.Psicología de la percepción II	11	Aplicación de la percepción visual	6
Video II	7	Producción audiovisual	6
Técnicas de reproducción l (preprensa)	7	Reproducción en medios impresos	6

an Mar







Unidades de Aprendizaje Plan 2001	Créditos	Unidades de Aprendizaje plan de estudios reestructurado	Créditos
Técnicas de reproducción II (impresión)	7	Desarrollo de proyectos de impresión	6
Computación I	7	Representación y edición digital l	6
Computación II	7	Representación y edición digital II	6
Sin equivalencia		Diseño para medios digitales I	9
Multimedia	7	Sin equivalencia	
Sin equivalencia		Diseño para medios digitales II	9
Fotografía en color	8	Sin equivalencia	
Sin equivalencia		Proyectos fotográficos para la comunicación gráfica	9
Diseño VII	16	Gestión del diseño gráfico	6
Sin equivalencia		Emprendimiento en proyectos de diseño gráfico	6
Seminario de legislación	3	Legislación para el diseño gráfico	3
Sin equivalencia		Desarrollo sustentable para la producción gráfica	3
Sin equivalencia		Marketing digital	6
Sin equivalencia		Administración de proyectos creativos	7
Sin equivalencia		Liderazgo y dirección de proyectos de diseño gráfico	6
Sin equivalencia		Formación universitaria	5
Grabado básico I	4	Sin equivalencia	
Serigrafía l	3	Sin equivalencia	
Sin equivalencia		Branding corporativo	6

X







	_		
Unidades de Aprendizaje Plan 2001	Créditos	Unidades de Aprendizaje plan de estudios reestructurado	Créditos
Sin equivalencia		Gráfica del entorno	6
Sin equivalencia		Planeación de la identidad institucional	6
Sin equivalencia		Gestión estratégica de la identidad y la comunicación institucional	6
Sin equivalencia		Tipografía aplicada a proyectos editoriales	6
Sin equivalencia		Diseño de publicaciones impresas	6
Sin equivalencia		Gestión y planeación estratégica para productos editoriales	6
Sin equivalencia		Diseño de publicaciones digitales	6
Sin equivalencia		Diseño de plan de medios	6
Sin equivalencia		Planificación estratégica de mercado	6
Sin equivalencia		Producción de mensajes publicitarios	6
Sin equivalencia		Dirección de arte	6
Sin equivalencia		Diseño web	6
Sin equivalencia		Experiencia de usuario	6
Sin equivalencia		Diseño de interfaz gráfica de usuarlo	6
Sin equivalencia		Administración de redes y comunidades virtuales	6
Sin equivalencia		Conceptualización y creación de personajes	6
Sin equivalencia		llustración y narrativa gráfica	6
. Sin equivalencia		Ilustración aplicada	6
Sin equivalencia		Efectos visuales y nuevos medios	6

510 Y

Página 26 de 36



Unidades de Aprendizaje Plan 2001	Créditos	Unidades de Aprendizaje plan de estudios reestructurado	Créditos
Historia del arte en México	8	Sin equivalencia	
Deontología	5	Sin equivalencia	
Teoría de la forma	5	Sin equivalencia	
Mercadotecnia I	5	Sin equivalencia	
Geometría descriptiva	5	Sin equivalencia	
Video I	7	Sin equivalencia	
Fundamentos II	8	Sin equivalencia	
Diseño I	19	Sin equivalencia	
Diseño II	19	Sin equivalencia	
Diseño III	16	Sin equivalencia	
Diseño IV	16	Sin equivalencia	
Diseño V	16	Sin equivalencia	
Diseño VI	16	Sin equivalencia	
Dibujo técnico gráfico	5	Sin equivalencia	
Expresión gráfica i	5	Sin equivalencia	
Expresión gráfica II	5	Sin equivalencia	
- Expresión gráfica III	5	Sin equivalencia	
Expresión gráfica IV	5	Sin equivalencia	
Expresión gráfica V	5	Sin equivalencia	

A the

Página 27 de 36



## Universidad de Guadalajara

## Consejo General Universitario

Exp.021 Dictamen Núm. I/2019/172

Unidades de Aprendizaje Plan 2001	Créditos	Unidades de Aprendizaje plan de estudios reestructurado	Créditos
Expresión gráfica Vi	5	Sin equivalencia	
Expresión gráfica VII	5	Sin equivalencia	
Mercadotecnia II	5	Sin equivalencia	
Historia de la comunicación gráfica	5	Sin equivalencia	
Metodología del diseño gráfico	11	Sin equivalencia	
Fotografía blanco y negro	8	Sin equivalencia	
Danzas autóctonas	3	Sin equivalencia	
Taller de bailes de salón	3	Sin equivalencia	
Taller de bailes internacionales	3	Sin equivalencia	
Acrobacia básica	3	Sin equivalencia	
Confección de utilería	3	Sin equivalencia	
Elaboración de máscaras	3	Sin equivalencia	
Maquillaje escénico	3	Sin equivalencia	
Esgrima básica	3	Sin equivalencia	
Elementos de foniatría	3	Sin equivalencia	
Escenografía I	3	\$in equivalencia	
Escenografía II	3	Sin equivalencia	
Restauración I	4	Sin equivalencia	
. Restauración II	4	Sin equivalencia	
Restauración III	4	Sin equivalencia	

for

Página 28 de 36





Unidades de Aprendizaje Plan 2001	Créditos	Unidades de Aprendizaje plan de estudios reestructurado	Créditos
Fotografía básica l	4	Sin equivalencia	
Fotografía básica II	4	Sin equivalencia	
Curador I	3	Sin equivalencia	
Curador II	3	Sin equivalencia	
Grabado básico li	4	Sin equivalencia	_
Cerámica básica I	4	Sin equivalencia	
Cerámica básica II	4	Sin equivalencia	
Retoque de negativo	4	Sin equivalencia	
Batik	3	Sin equivalencia	
Elementos de pintura	3	Sin equivalencia	
Elementos de escultura	3	Sin equivalencia	
Elementos de dibujo artístico	3	Sin equivalencia	
Óleo	3	Sin equivalencia	
Acuarela	3	Sin equivalencia	
Dibujo	3	Sin equivalencia	
Fotograbado	3	Sin equivalencia	
Litograbado	3	Sin equivalencia	
Promotor de arte	3	Sin equivalencia	
Dealer	3	Sin equivalencia	







Unidades de Aprendizaje Plan 2001	Créditos	Unidades de Aprendizaje plan de estudios reestructurado	Créditos
Diseño experimental	4	Sin equivalencia	
Etnomusicología	5	Sin equivalencia	
Taller de laudería	3	Sin equivalencia	
Musicología	5	Sin equivalencia	
Artes y textiles	3	Sin equivalencia	
Vitrales	3	Sin equivalencia	
Textiles	3	Sin equivalencia	
Serigrafía II	3	Sin equivalencia	
Asesoría y consultoría de empresas	4	Sin equivalencia	
Grabado en vidrio	3	Sin equivalencia	
Repujado	3	Sin equivalencia	
Elementos de psicología	5	Sin equivalencia	
Introducción al video	4	Sin equivalencia	
Introducción a la multimedia	4	Sin equivalencia	
Ingeniería de tránsito	4	Sin equivalencia	
Geografía urbana	5	Sin equivalencia	
Imagen urbana	5	Sin equivalencia	
Estudió de centros urbanos	5	Sin equivalencia	
Ecología	5	Sin equivalencia	

Página 30 de 36



dia.

Exp.021 Dictamen Núm. I/2019/172

Unidades de Aprendizaje Plan 2001	Créditos	Unidades de Aprendizaje plan de estudios reestructurado	Créditos
Diseño de paisaje urbano y espacios abiertos	4	Sin equivalencia	
Diseño de jardines	4	Sin equivalencia	
Introducción a la conservación del patrimonio	5	Sin equivalencia	
Ingeniería urbana	5	Sin equivalencia	
Maquetas	3	Sin equivalencia	
Técnicas de representación	4	Sin equivalencia	
Instalaciones específicas	3	Sin equivalencia	
Luminotecnia	3	Sin equivalencia	
Carpintería	3	Sin equivalencia	
Herrería	3	Sin equivalencia	
Prefabricación	4	Sin equivalencia	
Promoción arquitectónica	5	Sin equivalencia	
Riesgo sísmico	5	Sin equivalencia	
Ensaye de materiales	5	Sin equivalencia	
Matrices de selección	5	Sin equivalencia	
Técnicas de simulación	4	Sin equivalencia	
Teóría matemática de la información	5	Sin equivalencia	
Carpintería y herrería	3	Sin equivalencia	
Terminología y lexicología	5	Sin equivalencia	

M









Unidades de Aprendizaje Plan 2001	Créditos	Unidades de Aprendizaje plan de estudios reestructurado	Créditos
Inglés básico	5	Sin equivalencia	
Inglés técnico	5	Sin equivalencia	
Bibliotecología	5	Sin equivalencia	
Arquitectura de Guadalajara	5	Sin equivalencia	
Arquitectura de Jalisco	5	Sin equivalencia	
Historia del mueble	5	Sin equivalencia	
Teoría del color	5	Sin equivalencia	
Metodología de la proyectación	5	Sin equivalencia	
Psicología de la actuación	5	Sin equivalencia	
Metodología de la investigación arquitectónica	5	Sin equivalencia	
Historia de las culturas	5	Sin equivalencia	
Semiótica y axiología	5	Sin equivalencia	
Técnicas de investigación	4	Sin equivalencia	
Morfología urbana	5	Sin equivalencia	
Historia de la enseñanza de la arquitectura	5	Sin equivalencia	
Historia de los tratadistas	5	Sin equivalencia	
Pedagogía de las artes l	5	Sin equivalencia	
Pedagogía de las artes II	5	Sin equivalencia	
Pedagogía de las artes lil	5	Sin equivalencia	







Unidades de Aprendizaje Plan 2001	Créditos	Unidades de Aprendizaje plan de estudios reestructurado	Créditos
Crítico de arte I	5	Sin equivalencia	
Crítico de arte II	5	Sin equivalencia	
Metodología para el estudio	5	Sin equivalencia	
Técnicas de la enseñanza de la danza l	4	Sin equivalencia	
Técnicas de la enseñanza de la danza II	4	Sin equivalencia	
Legislación	5	Sin equivalencia	
Taller de investigación l	5	Sin equivalencia	
Taller de investigación li	5	Sin equivalencia	
Acrílico	3	Sin equivalencia	
Pastel	3	Sin equivalencia	
Taller de títeres l	3	Sin equivalencia	
Taller de títeres II	3	Sin equivalencia	
Elementos de caricatura I	4	Sin equivalencia	
Elementos de caricatura II	4	Sin equivalencia	
Cad aplicado a la arquitectura	4	Sin equivalencia	
Cad aplicado a la arquitectura	4	Sin equivalencia	
Introducción a la actuación en radio, televisión y cine	3	Sin equivalencia	
Taller de ópera	4	Sin equivalencia	
*** Seminario de animación V	8	Sin equivalencia	

W =







Unidades de Aprendizaje Pian 2001	Créditos	Unidades de Aprendizaje plan de estudios reestructurado	Créditos
Comercialización y distribución de cine video y televisión	4	Sin equivalencia	
lluminación para el video	4	Sin equivalencia	
Géneros de cine	4	Sin equivalencia	
Psicología del cine	4	Sin equivalencia	
Análisis del cine	5	Sin equivalencia	
Aerógrafo .	4	Sin equivalencia	
Análisis de la realidad nacional	5	Sin equivalencia	
Creatividad	4	Sin equivalencia	
Estética	8	Sin equivalencia	
Museografía	5	Sin equivalencia	
Serigrafía básica !	4	Sin equivalencia	
Serigrafía básica II	4	Sin equivalencia	
Teatro oriental	5	Sin equivalencia	
Técnica coreográfica !	3	Sin equivalencia	
Técnica coreográfica II	3	Sin equivalencia	
Diseño urbano por computadora	4	Sin equivalencia	
Seminario de control de calidad	3	Sin equivalencia	
Organización de la producción industrial	4	Sin equivalencia	
Presentación de proyectos	3	Sin equivalencia	

M. C.

- Flor





### Universidad de Guadalajara

#### CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021 Dictamen Núm. l/2019/172

Unidades de Aprendizaje Plan 2001	Créditos	Unidades de Aprendizaje plan de estudios reestructurado	Créditos
Video	5	Sin equivalencia	
Ecología urbana	5	Sin equivalencia	
Acústica	5	Sin equivalencia	
Multimedia	7	Sin equivalencia	
Investigación musical I	5	Sin equivalencia	
Investigación musical II	5	Sin equivalencia	
Métodos de impresión	4	Sin equivalencia	
Métodos y técnicas de investigación I	5	Sin equivalencia	
Organización empresarial	5	Sin equivalencia	
Historia artes plásticas siglo XX	5	Sin equivalencia	
Computación	4	Sin equivalencia	
Sin equivalencia		Tópicos selectos de morfología l	3
Sin equivalencia		Tópicos selectos de morfología II	3
Sin equivalencia		Tópicos selectos de proyección l	3
Sin equivalencia		Tópicos selectos de proyección II	3
Sin equivalencia		Tópicos selectos de comunicación !	3
.Sin equivalencia		Tópicos selectos de comunicación II	3
Sin equivalencia		Tópicos selectos de tecnología I	3
Sin equivalencia		Tópicos selectos de tecnología II	3

2

1.71.



Unidades de Aprendizaje Plan 2001	Créditos	Unidades de Aprendizaje plan de estudios reestructurado	Créditos
Sin equivalencia		Tópicos selectos de gestión I	3
Sin equivalencia		Tópicos selectos de gestión II	3





